

ADM 11356/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2021”

**ACUERDO N° 3-STJSL-SC.-** En la Provincia de San Luis, a 21 días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA;

**DIJERON:** Visto el REQ 4518/21 iniciado por el Área de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción Judicial para la reparación del cielorraso en dependencias de la Unidad de Prensa y Comunicación Institucional de la mencionada circunscripción.

Que según lo informado por la responsable de la Unidad de Prensa en actuación 17383879 se ha *“sufrido la caída de un techo en una de las oficinas de esta Delegación, ubicada en el primer piso del edificio Dr. Ramiro J. Podetti. En consecuencia, y ante las condiciones climáticas y el colapso de estructuras superiores se inundaron las tres oficinas donde desarrollamos a diario nuestras tareas.”*

Que el daño en la mampostería se ocasionó a raíz de la rotura de un caño de desagüe pluvial, situación que ya ha sido solucionada por personal del Área Mantenimiento de la Segunda Circunscripción.

Que la Oficina de Recursos Humanos de esa Circunscripción pone en conocimiento que los agentes de la Unidad de Prensa se encuentran prestando servicios en la Sala de Acuerdos.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 12 inciso II) punto B) de la Ley de Obra Pública de la Provincia de San Luis N° VIII-0257-2004 y artículo 1° de la Ley N° IV-

0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial;

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial a llevar a cabo la Compulsa de Precios N° 84/2021 para la reparación de cielorraso en dependencias de la Unidad de Prensa y Comunicación Institucional de esa Circunscripción, según pliego de condiciones particulares agregado en actuación 17477782.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Compulsa tendrá lugar el día 05 de Octubre de 2021 a la hora 11:00 (once), en la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, Lavalle extremo sur S/N° Parque Costanera Rio V. Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” y para el caso de recibirse oferta por correo electrónico, se realizará mediante videoconferencia que llevará a cabo el Área Compras y Contrataciones de la mencionada Oficina Contable.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$800.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y reparación de edificios y locales del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE